



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Aviso de notificación, de fecha 20 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000333, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia el requerimiento de subsanación de la solicitud y resolución de suspensión del procedimiento.

Página 1

Aviso de notificación, de fecha 20 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000342, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia el requerimiento de subsanación de la solicitud y resolución de suspensión del procedimiento.

Página 2

Aviso de notificación, de fecha 20 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000374, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia el requerimiento de subsanación de la solicitud y resolución de suspensión del procedimiento.

Página 3

RÉGIMEN INTERIOR

Aviso de notificación, de fecha 20 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000333, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia el requerimiento de subsanación de la solicitud y resolución de suspensión del procedimiento.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de aviso de notificación, de fecha 20 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000333, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia el requerimiento de subsanación de la solicitud y resolución de suspensión del procedimiento.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2019.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (por delegación de la presidenta de 3/8/2015-BOPC n.º 26, de 4/8/2015), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN 2018000333, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado D. Esaú Hernández Álvarez, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro del requerimiento de subsanación y la resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000333, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power, número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2019.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación, de fecha 20 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000342, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia el requerimiento de subsanación de la solicitud y resolución de suspensión del procedimiento.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de aviso de notificación, de fecha 20 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000342, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia el requerimiento de subsanación de la solicitud y resolución de suspensión del procedimiento.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2019.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/2015-BOPC n.º 26, de 4/8/2015*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN 2018000342, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado D. Esaú Hernández Álvarez, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro del requerimiento de subsanación y la resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000342, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power, número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2019.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

Aviso de notificación, de fecha 20 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000374, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia el requerimiento de subsanación de la solicitud y resolución de suspensión del procedimiento.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de aviso de notificación, de fecha 20 de marzo de 2019, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, del requerimiento de subsanación y resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000374, por la que se cita al interesado con el fin de notificarle por comparecencia el requerimiento de subsanación de la solicitud y resolución de suspensión del procedimiento.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2019.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/2015-BOPC n.º 26, de 4/8/2015*), Salvador Iglesias Machado.

AVISO DE NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN 2018000374, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado D. Esaú Hernández Álvarez, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro del requerimiento de subsanación y la resolución de suspensión del plazo para resolver el procedimiento 2018000374, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power, número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2019.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.



Parlamento de Canarias

